



## Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Liberación de unidades autorizadas.
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Corralón Municipal Carretera federal México - Oaxaca Calle 8 Sur 5 Col. Plan de Ayala, Cuautla, Mor. (Recinto ferial al fondo) Correo Electrónico: <a href="mailto:corralonmcutla@gmail.com">corralonmcutla@gmail.com</a>
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Corralón Municipal. Encargado del Corralón.
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única sede
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	El propietario de la unidad que solicita la liberación.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Personal
Horario de Atención al público.	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, y sábados de 9:00 a 13:00horas Con los papeles correspondientes.
Plazo oficial máximo de resolución	Inmediato.
Vigencia.	24 horas.
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Factura en caso de sesión de derechos copia de este y copia del dueños anterior cuando esta sea extranjera se solicita presentar título y pedimento en caso de tener puesta al MP liberación del MP solo a nombre de quien venga la liberación solo a este se le realizara la liberación y si la unidad es de alguna empresa solo a su apoderado legal se le otorgara la liberación	1	2
2	Recibos de pago.		1

Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:
El monto a cobrar se hace mediante la tabla que nos proporciona en la ley de ingresos del municipio de Cuautla	--ventanilla del área de infracciones-----
	La unidad solo se le entregara al dueño con los papeles correspondientes, en caso de que el propietario no presente dichos papeles, no se podrá hacer entrega de la unidad. De igual manera aplica si el propietario no se presenta.

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b> Cumplir con toda la documentación solicitada.
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</b> Artículo 129° del reglamento de tránsito
<b>QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.</b> Contraloría Municipal ubicada en calle Juan Aldama No 320- B Col. Miguel Hidalgo, Cuautla Morelos, 62748 Teléfono: 0457771403866



COMISIÓN ESTATAL  
**DE MEJORA  
REGULATORIA**



Correo: [contraloriacuatla20192021@gmail.com](mailto:contraloriacuatla20192021@gmail.com) .

**NOTA IMPORTANTE:**

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.